

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
EDICTO

2376.- D. JOSÉ MARÍA CARBONERO GONZÁLEZ, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar a D.ª MARÍA LUISA AFRICA RUIZ SÁNCHEZ (D.N.I. 45.077.539-T), resolución de fecha 31/08/2005 recaída en el expediente de aplazamiento n.º 605205000002851.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo, obligado con la Seguridad Social indicado, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en nuestras oficinas sitas en Plaza del Mar - Edf. V Centenario Torre Sur - Planta 8.ª - MELILLA - Tel. 952695810.

Asimismo, se advierte al interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Director Provincial.

P.D. El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

José Francisco Segura Sánchez.

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2377.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se detalla, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día

CCC 52100512987; EMPRESA: SOCIEDAD COOPERATIVA LESMA; BAJA OFICIO TRABA-JADOR: 30/11/2005; REGIMEN: 0111.

La Directora de la Administración.

Rosa María Abad López.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS
DE MELILLA

ANUNCIO PÚBLICO

2378.- Habiéndose recibido comunicación de Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España, por la que se ordena notificación a las personas interesadas en el Recurso de Alzada interpuesto ante ese Organismo por D Mohamed Dris Mohamed Ben Abdellah contra acuerdo de negatoria de la Junta de Gobierno de este Colegio sobre solicitudes de nueva Oficina de Farmacia, se les concede vista del expediente para que en término de diez días formulen las alegaciones que estimen oportunas.

Melilla, 16 de diciembre de 2005.

El Secretario. Francisco Rodríguez Gil.